

ACUERDO del Tribunal de la prueba selectiva de la categoría de Técnico/a de Gestión de Proyectos. Área de Transferencia de Conocimiento. Referencia: TGP_ 2022, convocado por Resolución de fecha 12 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS). Referencia: TGP_2022, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

ANTECEDENTES

1.- El pasado día 23 de octubre del 2023 fue dictado Acuerdo de este Tribunal por el cual se acordaba la publicación de la valoración provisional de méritos de las personas aspirantes.

2.- En el citado acuerdo se establecía que las personas interesadas disponían de 10 días para la presentación de las alegaciones que guardasen a su derecho.

3.- No consta que en dicho plazo hayan sido formuladas reclamaciones a la anterior relación provisional de méritos

Por todo ello y en su virtud

ACUERDA:

Primero: Elevar a definitiva la citada relación provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con la puntuación total obtenida en las dos fases (oposición y concurso)

Segundo: - Conforme a lo fijado en la base correspondiente, se ordena la publicación de esta relación (Anexo I) en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, (<https://www.iacs.es/instituto-aragones-ciencias-la-salud/trabaja-con-nosotros/>).

Tercero. – En el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, **las personas que figuren en el anexo I deberán presentar, a través del Registro Electrónico General del Gobierno de Aragón la documentación que señalada en el punto 10.1 de las bases de la convocatoria.** Advirtiéndose que, tal y como dispone la base 10.2, si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, no se presenta la citada documentación, no podrá el adjudicatario/a ser contratado como personal laboral fijo del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación, y se formulará

propuesta a favor del siguiente en la lista de puntuación, siempre que haya superado la fase de oposición.

Contra el presente acto administrativo no cabe la interposición de recurso ordinario, por tratarse de un acto de trámite conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y todo ello, sin perjuicio de cualesquiera otras actuaciones impugnatorias guardasen al derecho de cuantos interesados obrasen en el procedimiento

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Fdo. Alba de Martino Rodríguez

Fdo. Presidenta del Tribunal

Fdo. David Betrán Lazaga

Fdo. Secretario del Tribunal

ANEXO I**Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo****Convocatoria: Resolución 12 de diciembre de 2022 – Estabilización****Categoría: Técnico/a de Gestión de Proyectos****Área de Transferencia del Conocimiento****Denominación: Técnico Gestión de Proyecto del área de Transferencia.****Referencia: TGP_2022**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	TOTAL PUNTUACION
Castell Perez, Vanesa	***7688**	76,37